

En Fuenlabrada, a 1 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/40.436/09)

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial del expediente número 191/09, de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito, proyecto de gasto 2009-2-Señal M506, expediente que queda aprobado definitivamente, procediendo a su publicación resumida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

NECESIDAD DE CREDITO

PARTIDA INCREMENTADA POR CRÉDITO

2009-2-Señal M506

Partida	Denominación	Euros
0401/511/61100	Inv. rep. infra viaria (0401/511/61100)	30.000,07
Total crédito		30.000,07

FUENTE DE FINANCIACION

REMANENTE DE TESORERÍA

Número Pi	Descripción/Concepto	Euros
2009-592-P	Remnt. t. ^a ap. finc. MC. P. ^o mpal. suelo. Enajen. (2009-0201-87011)	30.000,07
Total financiación		30.000,07

En Fuenlabrada, a 1 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/40.437/09)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 2 de diciembre de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Partida	Descripción	Consignación inicial (euros)	Consignación definitiva (euros)
12.131	Retribuciones personal laboral eventual	220.000,00	248.000,00
12.226.03	Gastos jurídicos de notaría y registrales	4.000,00	10.635,42
12.227.06	Estudios y trabajos técnicos	35.000,00	45.904,00
42.130	Retribuciones educadoras Casa de Niños	93.730,02	97.730,02
44.601.01	Construcción de tanatorio	0	356.102,43
45.601.03	Inversiones deportivas	0	12.719,97

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Partida económica	Descripción	Euros
Cap. art. concepto	Aplicación para la financiación de suplementos de crédito	78.546
870.01		
Total ingresos		78.546

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si, transcurrido dicho, plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Fuentidueña de Tajo, a 3 de diciembre de 2009.—La alcaldesa, Aurora Rodríguez Cabezas.

(03/40.541/09)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 2 de diciembre de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5/2009, financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Partida	Descripción	Consignación inicial (euros)	Consignación definitiva (euros)
43.601	Adquisición de módulos de almacenaje	0	3.712,00
43.611.02	Reforma de la plaza de la Constitución	0	98.093,73
45.202	Alquiler de local (teatro)	0	1.392,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Partida	Descripción	Euros
870	Aplicación para la financiación de crédito extraordinario	103.197,73

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si, transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Fuentidueña de Tajo, a 3 de diciembre de 2009.—La alcaldesa, Aurora Rodríguez Cabezas.

(03/40.448/09)

LAS ROZAS DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente del presupuesto general para el ejercicio 2010, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 de la citada Ley, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Las Rozas de Madrid, a 2 de diciembre de 2009.—El alcalde, Bonifacio de Santiago Prieto.

(03/40.454/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: 40/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicio de recuperación y limpieza de pintadas, protección antipintadas; conservación y mantenimiento de fachadas, fuentes públicas, mobiliario urbano y centros municipales.
 - b) Lugar de ejecución: San Fernando de Henares.
 - c) Plazo de ejecución: doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: varios criterios de valoración de las ofertas.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 344.827,59 euros, más el importe correspondiente al IVA.
5. Garantías:
 - a) Provisional: no se requiere.
 - b) Definitiva: 5 por 100 sobre precio adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: plaza de España, sin número.
 - c) Localidad y código postal: 28830 San Fernando de Henares.
 - d) Teléfono: 916 276 700.
 - e) Telefax: 916 276 707.
 - f) E-mail: compras@ayto-sanfernando.com
 - g) Perfil contratante: www.ayto-sanfernando.com
 - h) Horario: de nueve a catorce.
 - i) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las catorce horas del día 21 de diciembre de 2009.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: grupo O, subgrupos 1 y 5, categoría C.
 - b) Otros requisitos: para empresas no españolas, justificación de solvencia económica, financiera, técnica y profesional mediante la documentación que figura en la cláusula 11.6.1 y 11.6.2 del pliego de cláusulas administrativas (particulares).
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del día 22 de diciembre de 2009.
 - b) Documentación a presentar: la que se indica en la cláusula undécima del pliego de cláusulas administrativas (particulares).

- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid). Unidad de Contratación y Compras.
 - 2.º Domicilio: el indicado en el apartado 6.b).
 - 3.º Localidad y código postal: el indicado en el apartado 6.c).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
- e) Admisión de variantes: no.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: el indicado en el apartado 6.b).
 - c) Fecha:

Sobre "1", a las trece horas del día 23 de diciembre de 2009.

Sobre "2", acto público: a las trece horas del día 30 de diciembre de 2009.

Sobre "3", una vez aplicados los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor. La fecha y hora se publicarán en el "Perfil del Contratante" del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

10. Otras informaciones: los pliegos se pueden obtener en la página web del Ayuntamiento www.ayto-sanfernando.com (Contratación-Perfil contratante).

11. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario, máximo 2.500 euros.

San Fernando de Henares, a 30 de noviembre de 2009.—El alcalde, Julio Setién Martínez.

(01/4.798/09)

VILLAREJO DE SALVANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, y a los efectos del artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan expuestas al público las cuentas generales correspondientes al ejercicio 2008, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

Cualquier interesado podrá presentar alegaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno de Villarejo de Salvanés.

Villarejo de Salvanés, a 1 de diciembre de 2009.—El alcalde, Fernando Gutiérrez del Burgo.

(03/40.458/09)

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS URBANÍSTICOS "SIERRA DEL ALBERCHE"

RÉGIMEN ECONÓMICO

En el anuncio (03/29.708/09) publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 227, de 24 de septiembre de 2009, página 99, que hace referencia a la cuenta general del presupuesto 2009, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación:

Donde dice: "De conformidad... La cuenta general del presupuesto 2009" (...).

Debe decir: "De conformidad... La cuenta general del presupuesto 2008" (...).

Madrid, a 2 de diciembre de 2009.

(03/40.319/09)